FIRMADO POR
Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Allo
DANIEL BORDA MARTÍN
20/01/2026

AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO

EXP: 263950Y

26 de diciembre de 2025	**ACTA**

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Convocatoria	**ORDINARIA**
Fecha	**26 de diciembre de 2025**
Duración	Desde las 14:33 hasta las 14:55 horas
Lugar	Sala de Plenos del Ayuntamiento de Allo
Presidida por	Susana Castanera Gómez (PSN-PSOE)
Secretario	Daniel Borda Martín

Asisten:

Luis-Ramón Ciordia (PSN-PSOE)	Sergio Diaz Romeo (PSN-PSOE)
Sara Ferrer Villalta (PSN-PSOE)	María-Pilar Gastea Oteiza (PSN-PSOE)

Verificada por el Sr. Secretario la válida constitución del órgano, su presidenta abre sesión, procediéndose a la deliberación de los asuntos resolutivos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**:

1º.- Aprobación de Actas anteriores (Ordinaria de 28 de noviembre)

2º.- .Aprobación de la relación de días festivos durante el año 2026.

3º.- Aprobación de tipos impositivos, tasas y precios públicos para el ejercicio 2026

FIRMADO POR
Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Allo
DANIEL BORDA MARTÍN
20/01/2026

1.- Aprobación de Actas de sesiones anteriores - 28 de noviembre de 2025

Se somete a la consideración del Pleno las Actas previamente remitidas.

Por asentimiento de la Corporación asistente queda aprobada el Acta de la sesión **Ordinaria de 28 de noviembre de 2025.**

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación de la relación de días festivos durante el año 2026.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se ha presentado la siguiente propuesta:

El Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, establece las festividades de ámbito nacional que se incluirán cada año en el calendario laboral como días inhábiles.

Por Resolución 390/2025, de 5 de junio, del Director General de Economía Social y Trabajo se fijó el calendario oficial de fiestas laborales para el año 2025 con carácter retribuido y no recuperable en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, a los que se añade el festivo local, siendo en Allo los siguientes:

- 1 de enero: Año Nuevo.
- 6 de enero: Epifanía del Señor.
- 19 de marzo: San José.
- 2 de abril: Jueves Santo.
- 3 de abril: Viernes Santo.
- 6 de abril: Lunes de Pascua.
- 1 de mayo: Fiesta del Trabajo.
- **22 de julio: festividad local**
- 15 de agosto: La Virgen.
- 12 de octubre: Hispanidad.
- 2 de noviembre: día siguiente a festivo
- 3 de diciembre: San Francisco Javier.
- 8 de diciembre: Inmaculada.
- 25 de diciembre: Navidad

FIRMADO POR
Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Allo
DANIEL BORDA MARTÍN
20/01/2026

2.- El calendario laboral del año 2026 para el personal al servicio de la Administración navarra, establece en **1.592** las horas efectivas de trabajo.

Visto lo cual, el Pleno del Ayuntamiento de Allo, con el voto favorable de la unanimidad de los Sres./as concejales/as presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar conforme las anteriores disposiciones, los días considerados festivos con las fechas señaladas y las horas de trabajo efectivo durante el año 2026.

SEGUNDO.- Dar traslado a la ciudadanía para general conocimiento.

3.- Aprobación de tipos impositivos, tasas y precios públicos para el ejercicio 2026.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se ha presentado la siguiente propuesta:

1.- Se somete a la consideración de la Corporación la aprobación sin cambios de los **tipos impositivos** para el año 2026 que se mantienen en los mínimos establecidos por el Gobierno de Navarra.

2.- En relación a los **precios públicos** y **tasas** por los distintos servicios que presta el Ayuntamiento, se propone que se mantengan en 2026 sin cambios, **excepto**:

2.1.- Precios de acceso a la **PISCINA** municipal en la temporada de verano:

Entradas de Fin de semana (7 a 14 años)	5 euros (+2 euros)
Abonos (7 a 14 años)	26 euros (+1 euro)
Abonos (15 a 64 años)	36 euros (+1 euro)
Abonos (mayores de 65 años)	18 euros (sin cambios)

FIRMADO POR
Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Allo
DANIEL BORDA MARTÍN
20/01/2026

2.2.- Precio de la pista de **PÁDEL**:

Mañanas	14 euros (+2 euros).
Tardes	18 euros (+2 euros)

2.3.- Se mantienen los precios por el uso de gimnasio y frontón.

Tras su lectura quedan aprobados tambien por unanimidad de las personas presentes, los siguiente: **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar las cuantías detalladas en este escrito en relación a tipos, tasas y precios públicos para el ejercicio 2026.

SEGUNDO.- Publicar esta decisión sometiendo el expediente a información pública durante el plazo de 30 días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, obrando el mismo en Secretaría Municipal a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y, si fuera de su interés, formular en el plazo establecido las alegaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes.

TERCERO.- De acuerdo con lo prevenido en el art. 325 de la LFAL de Navarra, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo si nada se manifestase en su contra conforme se ha referido.

ACTIVIDAD DE CONTROL

4º.- Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía.

Se someten al conocimiento de los miembros de la Corporación las Resoluciones 138 a 149.

En relación a la Resolución nº 143, relativa a la prórroga automática del presupuesto, se justifica por la reciente concesión al Ayuntamiento de **2 millones de euros** a cargo de los presupuestos forales para el arreglo del vial de acceso a la papelera ESSITY (camino de Mirabete), manifestando la corporación su satisfacción.

FIRMADO POR
Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Allo
DANIEL BORDA MARTÍN
20/01/2026

5º.- Dar cuenta de las Declaraciones responsables.

Se da cuenta y la Alcaldesa refiere las más destacables.

6º.- Dación de cuenta de Facturas.

Se presentan a la Corporación las facturas entre sesiones.

8º.- Otros asuntos, ruegos y preguntas.

No se plantean.

Por parte de la Corporación se desea felicitar el nuevo año a toda la ciudadanía, animando a participar en el programa de actos que se ha preparado para estas Navidades.

Alcaldía informa de diversas cuestiones de interés para la ciudadanía:

1.- Se ha girado para su pago el canon de aprovechamientos de parcelas comunales.

2.- En enero está previsto que los recibos de contribución sean enviados a cada persona para cualquiera pueda comprobar el recibo sin acudir a las oficinas municipales.

No habiendo más asuntos a tratar y siendo las 14:45 horas, la Sra. Presidenta, agradeciendo la presencia del público asistente, dio por finalizado el Pleno extendiéndose de lo actuado por mí, el Secretario, la presente Acta tras su redacción.

EL SECRETARIO